



# OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

## Reunión del Grupo Ad-hoc sobre Gestión Regional de las Frecuencias Aeronáuticas Oficina Regional NACC de la OACI, 30 de enero al 03 de febrero de 2023

### Sumario de Discusiones

<b>Fechas</b>	30 de enero al 03 de febrero de 2023
<b>Sede</b>	Oficina Regional NACC de la OACI
<b>Ceremonia de apertura</b>	Asistieron al evento 6 representantes de 4 Estados/Territorios y una organización internacional de las Regiones CAR/SAM. La lista de participantes se muestra en el <b>Adjunto A.</b>

#### 1. Referencias

1.1 Comunicaciones a los Estados Ref.: NT-N1-15; NE57-3; NT-N1-3 — E.OSG-NACC95559, de fecha 16 de diciembre 2022 y LT12/3-SA566, de fecha 12 de diciembre de 2022 de acuerdo con la Conclusión GREPECAS/20/05 “Creación de un Grupo Ad-hoc para el Desarrollo de un Proyecto Regional para la Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas”.

#### 2. Objetivos

2.1 Dar seguimiento a los resultados de la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20), llevada a cabo en Salvador, Brasil, del 16 al 18 de noviembre de 2022, en la cual se aprobó la Conclusión GREPECAS/20/05:

CONCLUSIÓN GREPECAS/20/05	CREACIÓN DE UN GRUPO AD-HOC PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LAS FRECUENCIAS AERONÁUTICAS
<b>Qué:</b>  Que, teniendo en cuenta las nuevas asignaciones de servicio en el uso de las frecuencias en los últimos años han causado interferencia en la provisión de los servicios de navegación aérea y con ello un impacto negativo en la seguridad operacional, la Reunión aprueba la creación de un Grupo Ad hoc para las Regiones NAM/CAR y SAM que desarrolle un proyecto dirigido a la gestión regional de las frecuencias aeronáuticas, estableciendo sus términos de referencia del proyecto a más tardar el 28 de febrero de 2023.  Nota: las actividades a desarrollar dentro del proyecto no repliquen las actividades desarrolladas por el Panel de Gestión del Espectro de Frecuencias (FSMP) de OACI.	<b>Impacto esperado:</b>  <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional

<b>Por qué:</b> El espectro radio electromagnéticos es un recurso natural limitado en el cual diferentes actores compiten por la asignación de diferentes anchos de banda para proporcionar diferentes servicios. Fomentar un enfoque regional integrado de todos los Estados CAR y SAM para proteger las frecuencias que son necesarias para los servicios de aviación actuales y futuros de navegación aérea ante la Conferencias Mundiales de la UIT.	
<b>Cuándo:</b> 28 de febrero de 2023	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	Estados CAR y SAM, OACI

2.2 El objetivo principal de la reunión fue proponer un proyecto (refiérase al **Adjunto B**) para mejorar la gestión oportuna y eficaz de las frecuencias para los servicios de aviación en las Regiones NAM/CAR/SAM para mejorar la seguridad operacional, y evitar interferencias y otros problemas relacionados con el uso de las frecuencias.

2.3 Se tomaron como referencia discusiones previas acerca de la gestión de frecuencias aeronáuticas y de acuerdo con:

- a) Conclusión GREPECAS/20/05 del GREPECAS, desarrollar un proyecto orientado a la gestión regional de frecuencias aeronáuticas.
- b) La necesidad de actualizar la información sobre asignación de frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR/SAM.
- c) Definir el estado de la asignación de frecuencias regionales.
- d) La actualización del procedimiento de asignación de frecuencias de aviación para las Regiones CAR/SAM.

2.3 En este trabajo, igualmente debieron ser abordados temas de carácter específico para la Región CAR que serán desarrollados a través de la gestión del Grupo de Tarea Gestión de Frecuencias Aeronáuticas (NACC/WG/AFM TF) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), como son establecer un procedimiento para la asignación de coordinación en la frontera de los Estados CAR con Estados Unidos y actualizar la base de datos de las frecuencias aeronáuticas para asegurar que los análisis de interferencia y asignación integren estos datos.

### **3. Introducción**

3.1 Durante la reunión se discutió los retos de las Regiones CAR y SAM en cuanto a la gestión de las frecuencias aeronáuticas y se identificó la necesidad de:

- a) actualizar las bases de datos de las frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR y SAM;
- b) actualizar los procedimientos de gestión aeronáutica de ambas regiones y normalizar su utilización regional; y
- c) establecer con los Estados de ambas regiones los Puntos de contacto (PoC), especialistas en el aérea que apoyen las actividades de gestión de las frecuencias aeronáuticas, para asegurar el correcto uso de las frecuencias y contribuir a brindar las recomendaciones necesarias para el uso de las bandas del espectro radioeléctrico para futuros servicios.

3.2 La Reunión elaboró la propuesta de un proyecto a ser desarrollado durante 2023 y el primer semestre de 2024.

3.3 Como parte de la propuesta de Proyecto, se actualizará el estado de frecuencias regionales de la aviación para ambas regiones y se integrará un proceso de análisis y evaluación de la información presentada por los Estados CAR/SAM con el objetivo de actualizar la información de las frecuencias operativas actuales y mejorar las asignaciones regionales futuras. El análisis incluido en la propuesta de Proyecto apoyará la toma de decisiones en el futuro y el ordenamiento de la gestión regional de frecuencias.

### **4. Resultados de la reunión**

4.1 La propuesta de Proyecto Regional para la gestión de las frecuencias en las Regiones CAR/SAM será remitido al GREPECAS para su evaluación y se espera su aprobación durante la Quinta Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS (eCRPP/5) que se realizará del 11 al 12 de abril de 2023. Este proyecto está dirigido a:

- a) proporcionar orientación a los Estados CAR y SAM para gestionar la asignación de frecuencias;
- b) establecer bases de datos actualizadas en ambas regiones disponibles para los Estados;
- c) establecer mecanismos más expeditos de coordinación y sociabilización de los temas de interés en esta área; y
- d) desarrollar mecanismos para análisis de uso de frecuencias para futuros servicios aeronáuticos.

### **5. Horario y actividades de la reunión**

5.1 El horario de trabajo fue de 9:00 a 14:00 horas.

## 6. Discusión

6.1 La Reunión compartió experiencias sobre los servicios de navegación aérea soportados por las frecuencias aeronáuticas, entre ellos las interferencias que pueden afectar las comunicaciones aeronáuticas; como ejemplos están las interferencias causadas por las emisoras de radio, por personas particulares, e implementación de servicios como las comunicaciones entre las flotas de transporte, entre otras.

6.2 Se identificó la necesidad de actualizar la base de datos regional de frecuencias, haciendo una organización regional a través de:

- a) actualizar y mantener los datos de las frecuencias operativas;
- b) revisar los parámetros de operación de las frecuencias aeronáuticas de acuerdo con el servicio proporcionado como lo establece el Anexo 10; y
- c) actualizar los mecanismos regionales de gestión para apoyo a los servicios de navegación aérea.

6.3 Los Estados deben implementar en su estructura organizacional un sector para tratar los temas de gestión de frecuencias aeronáuticas. La Organización, de acuerdo con su estructura, puede establecer una nueva área o establecer las responsabilidades específicas dentro de las áreas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) de esta actividad.

6.4 También se identificó la necesidad de que los Estados asignen recursos humanos y entrenamiento en esta área, que es una de las más vulnerables de la aviación y que es afectada por la operación de otros servicios no aeronáuticos.

6.5 La Reunión estuvo de acuerdo con que existe la necesidad de que los Estados establezcan mecanismos de gestión del espectro radioeléctrico asignado para la aviación y su uso eficaz y eficiente, contribuyendo a la seguridad operacional.

6.6 Las autoridades de Aviación Civil de los Estados deben mantener estrecha relación con los entes nacionales responsables de la gestión del espectro radioeléctrico.

6.7 Se discutió el uso de la aplicación “Frequency Finder”, reconociendo que es una herramienta de apoyo a los Estados para que realicen sus análisis de adjudicación de frecuencias antes de remitir la información a las Oficinas Regionales NACC y SAM, para actualización de las bases de datos regionales.

6.8 La Reunión también discutió la necesidad de que se brinden lineamientos a los Estados de ambas regiones sobre cómo deben realizar la asignación de las frecuencias y los mecanismos de comunicación de la información a las Oficinas Regionales. La Secretaría indicó que los Estados desconocen estos mecanismos.

6.9 Se revisó la documentación disponible por parte de la Secretaría en: [https://www.icao.int/NACC/Pages/ES/frequency\\_ES.aspx](https://www.icao.int/NACC/Pages/ES/frequency_ES.aspx) y se concluyó que se revisaría, actualizaría y se pondría disponible para todos los Estados como parte de las actividades del Proyecto.

6.10 Se recalcó que es importante que todos los Estados tengan una base común de trabajo, por ello la creación de una línea base de trabajo es esencial, lo cual servirá de inicio para la reorganización regional. Esta es la primera actividad establecida dentro del Proyecto.

6.11 Durante la reunión, también se comentó sobre información recibida previamente por la Secretaría de parte de Startical (empresa que trabaja en la prestación de servicios a través de Muy alta frecuencia (VHF) ) sobre el lanzamiento de una constelación de satélites específicamente diseñada para la Gestión del tránsito aéreo (ATM) y que proporcionaría servicios basados en satélite de comunicaciones VHF (voz y datos) y de Vigilancia dependiente automática - radiodifusión (ADS-B) con cobertura global, clave para reducir la separación de aeronaves en áreas oceánicas y continentales remotas, reduciendo así las normas de separación, aumentando la eficiencia y la capacidad, al tiempo que refuerza el nivel de seguridad requerido. Además, servirá como respaldo para las áreas continentales.

6.12 Como parte de esa información, Startical recomendó que los Estados apoyaran la cuestión 1.7 del Orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para aprobar el uso de la banda de frecuencias VHF para uso satelital, actualmente de uso aeronáutico para comunicaciones basadas en tierra.

6.13 La Reunión reconoció interesante la información sobre el servicio mencionado y concluyó que, aprobándose el uso de esta banda de frecuencias para este servicio, serían muchas las empresas que se desarrollarán en esa área y que podrán ofrecer estos y más servicios, lo cual es un beneficio para la aviación. Sin embargo, urge la necesidad de realizar una actualización regional, establecer la línea base de gestión de frecuencias para apoyar la implementación de este y otros servicios futuros para beneficio regional de la aviación.

6.14 La Reunión desarrolló la propuesta de Proyecto de acuerdo con la Conclusión GREPECAS/20/05 del GREPECAS, la cual tiene las siguientes actividades esenciales:

- a) realizar las actividades necesarias para el establecimiento del Proyecto a nivel regional;
- b) actualizar la información sobre asignación de frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR/SAM;
- c) establecer/actualizar el procedimiento regional de asignación de las frecuencias;
- d) proponer un programa de entrenamiento regional para la gestión de las frecuencias aeronáuticas; y
- e) establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los temas CMR de la UIT.

6.15 La propuesta del proyecto se encuentra bajo el **Apéndice B** de este informe.

6.16 También, la Reunión abordó las actividades realizadas a la fecha por los Estados con el apoyo de las Oficinas Regionales para la implementación de las medidas mitigatorias debido a la implementación de la tecnología 5G para uso de las comunicaciones de servicios celulares.

6.17 En ese sentido, la Reunión indicó que los Estados de ambas regiones no serían afectados por esta implementación, ello basado en la información disponible por el momento, pero que era necesario que los Estados siguieran monitoreando esta implementación y otras implementaciones futuras que pudieran comprometer los servicios de aviación.

6.18 Se recalcó nuevamente la importancia de que los Estados de ambas regiones cuenten con áreas de gestión, evaluación y análisis del uso del espectro radioeléctrico.

## **7. Resultados/Recomendaciones**

7.1 El espectro radioeléctrico y las frecuencias de uso aeronáutico dentro de este espectro son clave para proporcionar una gestión del tránsito aéreo segura y eficiente. En ese sentido es indispensable que los Estados de ambas Regiones CAR y SAM cuenten con mecanismos de gestión estandarizadas y armonizadas regionalmente para asegurar la eficiencia y eficacia e impulsar la seguridad operacional de los servicios de navegación aérea.

7.2 Es indispensable que los Estados establezcan mecanismos de gestión de las frecuencias asignadas para el uso de servicios aeronáuticos, para que las protejan y utilicen de forma segura.

7.3 Es crucial que los Estados asignen recurso(s) humano(s) y que especialicen, a través de entrenamiento, al personal que será responsable de la gestión del espectro radioeléctrico asignado para la aviación, tanto para los servicios actuales como futuros.

7.4 Se recomienda a los Estados apoyar esta iniciativa de proyecto, la ejecución y seguimiento de cada una de sus actividades, así como asignar personal de sus organizaciones para el desarrollo de este Proyecto y proyectos futuros relacionados, esto debido a que una mala gestión o mal uso de las frecuencias aeronáuticas puede ser causa de graves incidentes y accidentes en la aviación, con incalculables pérdidas humanas y materiales.

7.5 Se recomienda que los Estados establezcan presupuesto para desarrollar el área de gestión de las frecuencias aeronáuticas en cada una de sus organizaciones.

## **8. Logro**

8.1 Se espera que las actividades del Proyecto beneficien a los Estados de forma individual y regionalmente, con la base del proyecto que se ha establecido durante la reunión del Grupo Ad-Hoc.

— — — — —



North American, Central American and Caribbean Office (NACC)  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

---

**Meeting of the Ad-hoc Group on Regional Management of Aeronautical Frequencies**  
**Reunión del Grupo Ad-hoc sobre Gestión Regional de las Frecuencias Aeronáuticas**  
ICAO NACC Regional Office, 30 January to 03 February 2023  
Oficina Regional NACC de la OACI, 30 de enero al 03 de febrero de 2023

---

**LIST OF PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHILE**

1. Ricardo Enrique Velásquez Aravena

**DOMINICAN REPUBLIC / REPÚBLICA DOMINICANA**

2. Felix Jose Peralta Diaz
3. Elvis Antonio Collado Alcántara

**HAITI / HAITÍ**

4. Emmanuel Joseph Jacques

**URUGUAY**

5. Horacio Berretta Kramer

**COCESNA**

6. Rodolfo Josué Rosales Calero

**ICAO**

7. Francisco Almeida da Silva
8. Mayda Alicia Ávila

**Grupo Ad-hoc sobre Gestión Regional de las Frecuencias Aeronáuticas**

— 1 —

**LIST OF PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES**

<b>Name / Position Nombre / Puesto</b>	<b>Administration / Organization Administración / Organización</b>	<b>Telephone / E-Mail Teléfono / Correo-E</b>
<b>Chile</b>		
<b>Ricardo Enrique Velásquez Aravena</b> Jefe Servicios De Vuelo - Administrador Frecuencias Aeronáuticas	Dirección General De Aeronáutica Civil - Chile	Tel. +56 9 77340048 E-Mail rvelasquez@dgac.gob.cl
<b>Dominican Republic / República Dominicana</b>		
<b>Felix Jose Peralta Díaz</b> Encargado De La Seccion De Comunicaciones De Radio Acc- Ab	Instituto Dominicano De Aviacion Civil (Idac).	Tel. 809-274-4322 Ext. 2291 E-Mail felix.peralta@idac.gov.do
<b>Elvis Antonio Collado Alcántara</b> Encargado De La División Comunicaciones De Radio	Instituto Dominicano De Aviación Civil	Tel. + 809-274-4322 E-Mail ecollado@idac.gov.do
<b>Haiti / Haití</b>		
<b>Emmanuel Joseph Jacques</b> Cns Engineer	Ofnac	Tel. +509 4620-6540 E-Mail emmanueljosephjacques@gmail.com
<b>Uruguay</b>		
<b>Horacio Berretta Kramer</b> Ingeniero Tec. Electrónico / Asesor Técnico Vii A9	Dinacia	Tel. (+598) 26040408 Int. 4520 E-Mail hberretta@dinacia.gub.uy
<b>COCESNA</b>		
<b>Rodolfo Josué Rosales Calero</b> Coordinador Técnico	Cocesna	Tel. +50522331115 E-Mail rodolfo.rosales@cocesna.org
<b>ICAO / OACI</b>		
<b>Francisco Almeida da Silva</b> Regional Officer, Communications, Navigation and Surveillance	ICAO SAM Regional Office	Tel. +51 1 611 8686 E-mail falmeida@icao.int
<b>Mayda Alicia Ávila</b> Regional Officer, Communications, Navigation and Surveillance	ICAO NACC Regional Office	Tel. +52 55 5250 3211 E-mail mavila@icao.int



## PROYECTO PARA LA GESTIÓN REGIONAL CAR/SAM DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA AVIACIÓN

Región CAR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DP)	DP N° C	
<i>Programa</i>	Título del Proyecto	Fecha inicio	Fecha término
<p>Mejoras a la Gestión Regional de Frecuencias</p> <p>(Coordinadores de la OACI del Programa: <b>Mayda Ávila,</b> Especialista Regional en Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), Oficina NACC</p> <p><b>Francisco Almeida</b> Especialista Regional CNS, Oficina SAM</p>	<p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN REGIONAL CAR/SAM DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA AVIACIÓN</b></p> <p>Coordinadores del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAR: Emmanuel Jacques</li> <li>- SAM: Por definir</li> </ul> <p>Expertos contribuyentes al proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ricardo Enrique Velásquez Aravena (Chile)</li> <li>- Emmanuel Joseph Jacques (Haití)</li> <li>- Felix Jose Peralta Díaz (República Dominicana)</li> <li>- Elvis Collado (República Dominicana)</li> <li>- Horacio Berretta Kramer (Uruguay)</li> <li>- Rodolfo Josué Rosales Calero (COCESNA)</li> </ul>	Abril de 2023	Mayo de 2024
<b>Objetivos del Proyecto</b>	El objetivo principal es crear un mecanismo regional para asegurar la gestión correcta y eficaz de las frecuencias para los servicios de aviación en las Regiones NAM/CAR/SAM para mejorar la seguridad operacional a través de su operación para evitar interferencias y otros problemas de frecuencias.		
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer mejoras que permitan afrontar los retos para salvaguardar las frecuencias del espectro radioeléctrico, necesarias para los servicios aeronáuticos actuales y futuros de las Regiones CAR/SAM.</li> </ul>		
<b>Métricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Números de Estados CAR y SAM que participan en el proyecto.</li> <li>• Actualización de las regiones de los listados COM1, COM2 y COM3.</li> </ul>		
<b>Metas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la información sobre asignación de frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR y SAM.</li> <li>• Establecer/actualizar el procedimiento regional de asignación de las frecuencias</li> <li>• Proponer un programa de entrenamiento regional para la gestión de las frecuencias aeronáuticas.</li> <li>• Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los temas Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).</li> <li>• Buscar mecanismos que permitan la aplicación de la estandarización de procedimientos.</li> </ul>		

Región CAR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DP)	DP N° C
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucramiento de los Estados CAR y SAM en la ejecución de las actividades propuestas.</li> <li>• Aprovechamiento de los mecanismos de reuniones vigentes.</li> <li>• Asignación del recurso humano necesario por los Estados para el desarrollo del Proyecto.</li> <li>• Revisión del Orden del Día presentado para las Conferencias CMR de la UIT.</li> <li>• Sociabilización de la información que afecta las frecuencias aeronáuticas a los Estados CAR y SAM.</li> </ul>	
<b>Justificación</b>	<p>El espectro radioeléctrico es un recurso natural escaso con una capacidad finita cuya demanda crece constantemente. Los servicios aeronáuticos de radio son reconocidos internacionalmente como los principales usuarios de radiofrecuencias, sin los cuales la operación de aeronaves no podría satisfacer la demanda mundial de transporte seguro, eficiente y rentable. La postura de la OACI apunta a proteger el espectro aeronáutico para todos los sistemas de radiocomunicaciones y radionavegación utilizados para las instalaciones terrestres y a bordo de las aeronaves.</p> <p>Los requerimientos de la aviación civil continúan creciendo, exigiendo más instalaciones de navegación y comunicación, creando así una presión cada vez mayor sobre un recurso ya limitado de manera similar a otros usuarios que no pertenecen a la aviación, con quienes la aviación comparte el recurso del espectro de frecuencias. En consecuencia, la aviación civil debe desarrollar y presentar sus políticas acordadas y sus declaraciones cuantificadas y cualificadas de los requisitos de espectro de radiofrecuencias, a fin de garantizar la disponibilidad continua y el acceso al recurso del espectro de frecuencias y, en última instancia, la viabilidad continua de los servicios de navegación aérea en todo el mundo.</p> <p>La gestión del espectro de frecuencias aeronáuticas se requiere debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un recurso natural escaso con límites de capacidad finitos y creciente demanda.</li> <li>• La gestión del espectro es una combinación de procedimientos administrativos y procedimientos técnicos.</li> <li>• La congestión impone la necesidad de una gestión espectro de frecuencias.</li> <li>• Se necesita garantizar el funcionamiento eficaz y sin interferencias de servicios radioeléctricos, (por ejemplo, las Comunicaciones y Radionavegación).</li> </ul> <p>Finalmente, el desarrollo del Proyecto permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar orientación a los Estados CAR y SAM para gestionar la asignación de frecuencias.</li> <li>• Establecer bases de datos actualizadas en ambas regiones y disponibles para los Estados.</li> <li>• Establecer mecanismos más expeditos de coordinación y sociabilización de los temas de interés en esta área.</li> <li>• Desarrollar mecanismos para análisis de uso de frecuencias para futuros servicios aeronáuticos.</li> </ul>	
<b>Proyectos relacionados</b>	Proyecto de Navegación Aérea	

Resultados Entregables del Proyecto	Relación con los Objetivos Regionales de performance (RPO) y módulos Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU)	Responsable	Estado de implementación	Fecha		Comentarios
				Comienzo	Finalización	

**PROYECTO PARA LA GESTIÓN REGIONAL CAR/SAM DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA AVIACIÓN**

<b>Definición del proyecto:</b>	<b>COMS, NAVS B0 y B1</b>			<b>30 de Enero de 2023</b>	<b>17 de enero de 2023</b>	
Desarrollo de los requisitos del Proyecto		Grupo Ad-hoc GREPECAS		30 de enero de 2023	3 de febrero de 2023	De acuerdo con la Conclusión GREPECAS/20/05
Comunicación del informe a los Estados		Oficinas NACC y SAM de la OACI		6 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	
Respuesta por parte de los Estados		Estados CAR y SAM		20 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	
Solicitar el Punto de Contacto (PoC) de cada uno de los Estados		Estados CAR y SAM		20 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	
Presentación del Proyecto en la reunión del CRPP		Oficinas NACC y SAM de la OACI		6 de Febrero de 2023	6 de Febrero de 2023	
<b>Actualizar la información sobre asignación de frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR/SAM:</b>	<b>COMS, NAVS B0 y B1</b>			<b>7 de febrero de 2023</b>	<b>20 de noviembre de 2023</b>	
Establecer los requisitos de actualización de la información. (acorde con el Anexo 10)		Oficinas NACC y SAM de la OACI		7 de febrero de 2023	20 de febrero de 2023	
Desarrollar un formato electrónico para llenado de la información		Oficinas NACC y SAM de la OACI		26 de abril de 2023	9 de mayo de 2023	
Reunión del Grupo Ad-hoc para revisión de la propuesta		Grupo Ad-hoc GREPECAS		10 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023	

Resultados Entregables del Proyecto	Relación con los Objetivos Regionales de performance (RPO) y módulos Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU)	Responsable	Estado de implementación	Fecha		Comentarios
				Comienzo	Finalización	
Remitir la solicitud de información a los Estados, acorde con los criterios definidos		Oficinas NACC y SAM de la OACI		11 de mayo de 2023	24 de mayo de 2023	
Reunión en línea para explicar la información solicitada		Oficinas NACC y SAM de la OACI		5 de junio de 2023	5 de junio de 2023	
Respuesta de parte de los Estados		Estados CAR y SAM		6 de junio de 2023	17 de julio de 2023	
Análisis de la información recibida		Grupo Ad-hoc GREPECAS <sup>i</sup>		18 de julio de 2023	31 de julio de 2023	Designado por los Estados después de aprobado el proyecto.
Envío del informe del estado de implementación de las frecuencias a nivel regional		Oficinas NACC y SAM de la OACI		1 de agosto de 2023	21 de agosto de 2023	
Respuesta de parte de los Estados sobre el informe		Estados CAR y SAM		22 de agosto de 2023	2 de octubre de 2023	
Desarrollo del informe final de estado de las frecuencias a nivel regional CAR y SAM		Grupo Ad-hoc GREPECAS		3 de octubre de 2023	13 de noviembre de 2023	
Presentación del proyecto en GREPECAS/21		Oficinas NACC y SAM de la OACI		14 de noviembre de 2023	20 de noviembre de 2023	
<b>Establecer/actualizar el procedimiento regional de asignación de las frecuencias:</b>	<b>COMS, NAVS B0 y B1</b>					
Revisión y actualización del procedimiento en vigor en las Oficinas NACC y SAM.		Oficinas NACC y SAM de la OACI		6 de junio de 2023	6 de junio de 2023	

Resultados Entregables del Proyecto	Relación con los Objetivos Regionales de performance (RPO) y módulos Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU)	Responsable	Estado de implementación	Fecha		Comentarios
				Comienzo	Finalización	
Establecer los criterios para que abarque ambas regiones CAR y SAM. (ver los criterios de uso y dónde se colocará la información en las páginas web de las Oficinas)		Oficinas NACC y SAM de la OACI		7 de junio de 2023	27 de junio de 2023	
<b>Proponer un programa de entrenamiento regional para la gestión de las frecuencias aeronáuticas:</b>	<b>COMS, NAVS B0 y B1</b>					
Revisión de perfil de personal que gestiona las frecuencias aeronáuticas		Grupo Ad-hoc GREPECAS		7 de febrero de 2023	13 de febrero de 2023	
Buscar mecanismo de entrenamiento (verificar los Centros de entrenamiento, tiene costo)		Grupo Ad-hoc GREPECAS		14 de febrero de 2023	13 de marzo de 2023	
Presentar una propuesta a los Estados		Oficinas NACC y SAM de la OACI		26 de abril de 2023	27 de abril de 2023	
<b>Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los temas CMR de la UIT:</b>	<b>COMS, NAVS B0 y B1</b>					
Verificar que exista el sector responsable de parte del Estado		Grupo Ad-hoc GREPECAS		28 de febrero de 2024	30 de marzo de 2024	
Familiarizar la posición de la OACI con los Estados a través de los eventos de familiarización de la Sede de la OACI		Grupo Ad-hoc GREPECAS		28 de febrero de 2024	30 de marzo de 2024	De acuerdo con la remisión del documento "Postura de la OACI ante la CMR-27"

Resultados Entregables del Proyecto	Relación con los Objetivos Regionales de performance (RPO) y módulos Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU)	Responsable	Estado de implementación	Fecha		Comentarios
				Comienzo	Finalización	
Remitir la información con los PoC designados por los Estados		Grupo Ad-hoc GREPECAS		28 de febrero de 2024	30 de marzo de 2024	

---

<sup>i</sup> Grupo Ad-hoc de GREPECAS deberá ser asignado por GREPECAS para la ejecución del proyecto una vez que el mismo sea aprobado.